

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

*Anuncio de 18 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, sobre resolución de expediente de restablecimiento de la legalidad territorial por parcelación urbanística en el término municipal de San Roque (Cádiz).*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en los últimos domicilios conocidos, por el presente anuncio se notifica a los interesados en expediente 114/11/22/0177 que más abajo se relacionan que ha recaído resolución de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana en expediente de restablecimiento de la legalidad territorial, en relación con actos de movimientos de tierra, apertura de caminos, parcelación con generación de 89 lotes para uso individualizado y obras de construcción, edificación e instalación en el interior de los lotes, en suelo rústico, en Polígono 7, parcela 1010, finca registral 23.758, en San Roque (Cádiz). Dicha resolución, así como el expediente administrativo completo, podrán ser consultados en las dependencias de esta Dirección General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Contra la referida resolución cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

NIF	75968430M	NIF	76643062R
NIF	77201400Z	NIF	75895383Y
NIF	32037463G	NIF	44608673N
NIF	32025098J	NIF	77210789L
NIF	32034561T	NIF	31857750J
NIF	32053661X	NIF	75891870N
NIF	75961094Y	NIF	31834168Y
NIF	15430763V	NIF	32027903N
NIF	75021671H	CIF	B72360050
NIF	75019456B	NIF	75958576H
NIF	75964211H		

Sevilla, 18 de diciembre de 2023.- El Director General, José Andrés Moreno Gaviño.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»